

**INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV
TRIMESTRE 2021, COMPARATIVO III TRIMESTRE 2021.**

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU-

Presentado a:

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente General ESU

Preparado por:

GUSTAVO ANDRES MONSALVE LONDOÑO

Director de Auditoría Interna ESU

Elaborado por:

Equipo Dirección de Auditoría Interna

Medellín, julio de 2022

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna de la Empresa de Seguridad y Soluciones Urbanas ESU, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 y según lo estipulado en el Decreto 371 del 08 de abril de 2021 dentro los cuales se establece el informe de austeridad y el plan de austeridad del gasto 2021 para los órganos que hace parte del Presupuesto General de la Nación, la Dirección de Auditoría Interna de La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, presenta el informe de seguimiento realizado a los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, comparativo con los tres trimestres y anteriores de la misma vigencia.

En el presente informe se analizó el comportamiento del gasto público, conforme a la aplicación y cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto en las distintas actividades clasificadas en las normas para ser objeto de seguimiento trimestral, basado en la información solicitada y presentada a esta Dirección por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la ESU, correspondientes a cada uno de los periodos mensuales de la vigencia 2021.

Se verificaron los registros contables y presupuestales de los conceptos que están relacionados con el gasto, se verificaron los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 de los gastos de Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos, Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles, Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad, entre otros, frente a los mismos gastos del tercer trimestre de 2021, determinando la causa de las variaciones.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y de la política corporativa de austeridad del gasto público, en función de los principios de economía, equidad, legalidad, eficacia y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021.

ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: 1. Materiales y suministros. 2. Papelería y útiles de oficina. 3. Elementos de aseo y cafetería, 4. Teléfono móvil celular y otros; 5. Energía y acueducto, 6. Mantenimiento parque automotor, 8. Combustibles, 9. Mantenimiento de bienes inmuebles, 10. Mantenimiento de bienes muebles, 11. Gastos de viaje, viáticos, 12. honorarios, y 13. Freepress; así mismo, de acuerdo con la solicitud de Gerencia, se incluye otros gastos de operación para evaluar su comportamiento y eficiencia.

La revisión se hace conforme a la información entregada por las áreas y respectivamente con la ejecución presupuestal obtenida a través del módulo de contabilidad en el software SAFIX.

Las cifras expresadas en el informe están en términos nominales, además, en cada gasto detallamos el porcentaje de variación, entendiéndose como el porcentaje que representa la afectación del gasto en el mes, con base al gasto del trimestre; así mismo, la variación que nos permite evidenciar la disminución o aumento con relación al trimestre inmediatamente anterior.

MARCO NORMATIVO.

- Ley 1952 de 2019. “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario” (Empieza a regir a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022).

- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; en su Artículo 10.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” reglamentada por el Decreto 0103 de 2015.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
- Directiva Presidencial 01 de 2018: Imparte directrices dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018, “Política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público”.
- Ley 2063 de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Artículo 64. Plan De Austeridad Del Gasto".
- Decreto 0984 de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones,

como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

- Decreto 371 del 8 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 961 de 2021 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".
- Directiva No. 16 de 2020 - Procuraduría General de la Nación. Prevención de Riesgos en procesos de contratación en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia Covid - 19 y medidas de control.

ANÁLISIS DE COSTOS Y GASTOS DURANTE DEL IV TRIMESTRE DE 2021.

En virtud de lo establecido en el Decreto 371 de 2021 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, a continuación, se relacionan las actividades, operaciones comerciales u administrativas que fueron objeto de afectación del gasto público durante el IV trimestre de la vigencia 2021.

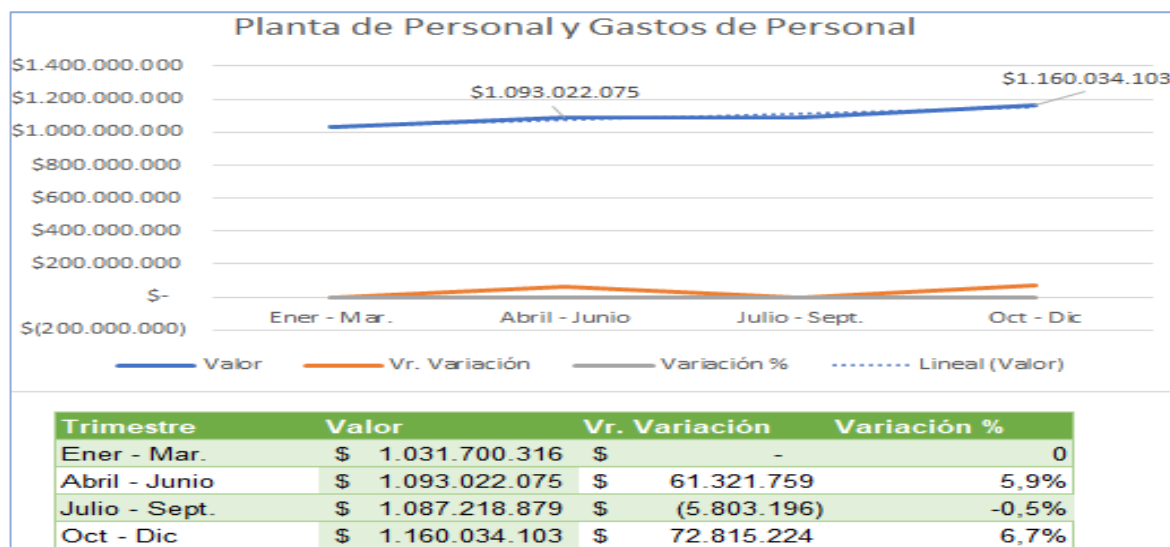
ACTIVIDADES QUE AFECTARON EL GASTO.

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 371 de 2021, la Dirección de Auditoría Interna de la ESU, procede a relacionar los conceptos presentaron uso de recursos que afectaron los gastos de la entidad durante el IV trimestre de la vigencia 2021.

Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

Durante el Segundo Trimestre de 2021 se presentó un incremento del 5.9% en los gastos por salarios de personal comparados con el primer trimestre del mismo periodo; para el tercer trimestre presentó una disminución del 0,5%, en comparación con el segundo trimestre del mismo año 2021; ya en el cuarto trimestre el gasto por salarios para el personal de planta presentó un aumento del 6.7% con respecto al tercer trimestre del año 2021.

En conclusión, podemos observar en la gráfica que los gastos generados por pago de salarios al personal de planta de la entidad durante la vigencia 2021 presentó un comportamiento con tendencia estable, con variaciones mínimas que no superaron el 6.7% durante el periodo el evaluado 2021.



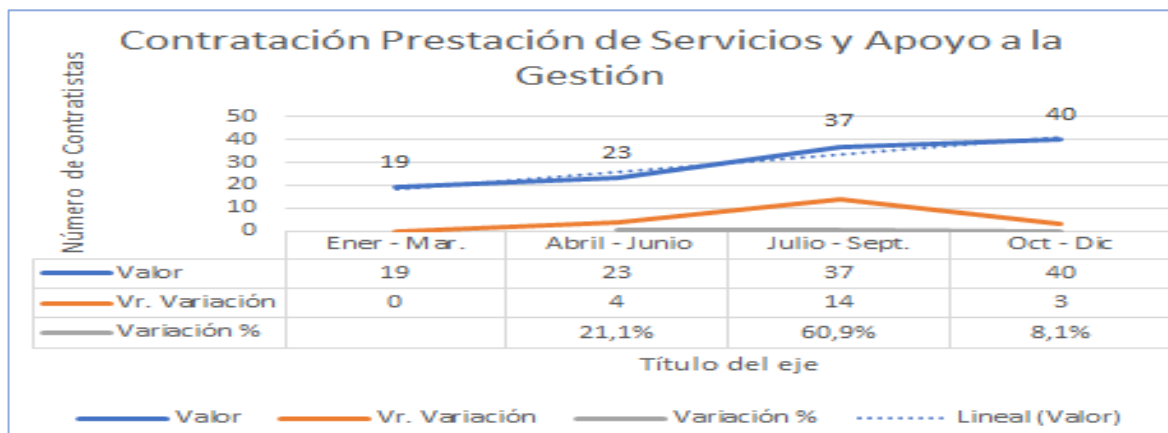
Es importante resaltar que la entidad modificó la planta de cargos por medio del Acuerdo de Junta Directiva número 106 del 31 de agosto de 2021, pasando de una planta global de 75 a 80 funcionarios vinculados, la cual se irá implementando de manera gradual, iniciando en la vigencia 2022.

Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. “Honorarios”

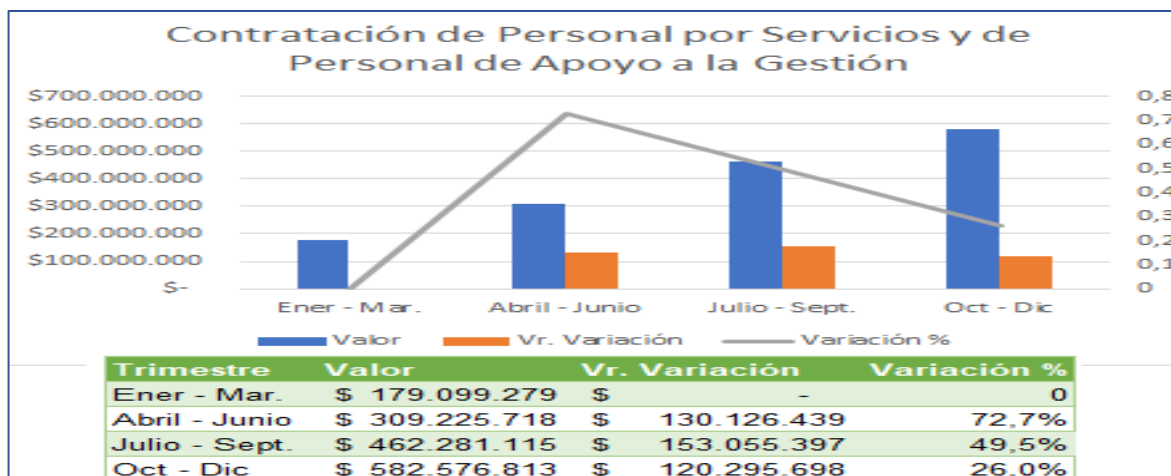
Durante el segundo trimestre de 2021 en relación con el primer trimestre del mismo año; la entidad paso de tener 19 contratistas en el primer trimestre a tener 23 contratistas durante el segundo trimestre con un incremento en cantidad del 21.1%.

En el tercer trimestre se contrataron 14 nuevas personas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pasando de 23 contratistas en el segundo trimestre a tener 37 durante el tercer trimestre de 2021, reflejados en un incremento porcentual en cantidad del 60,9%.

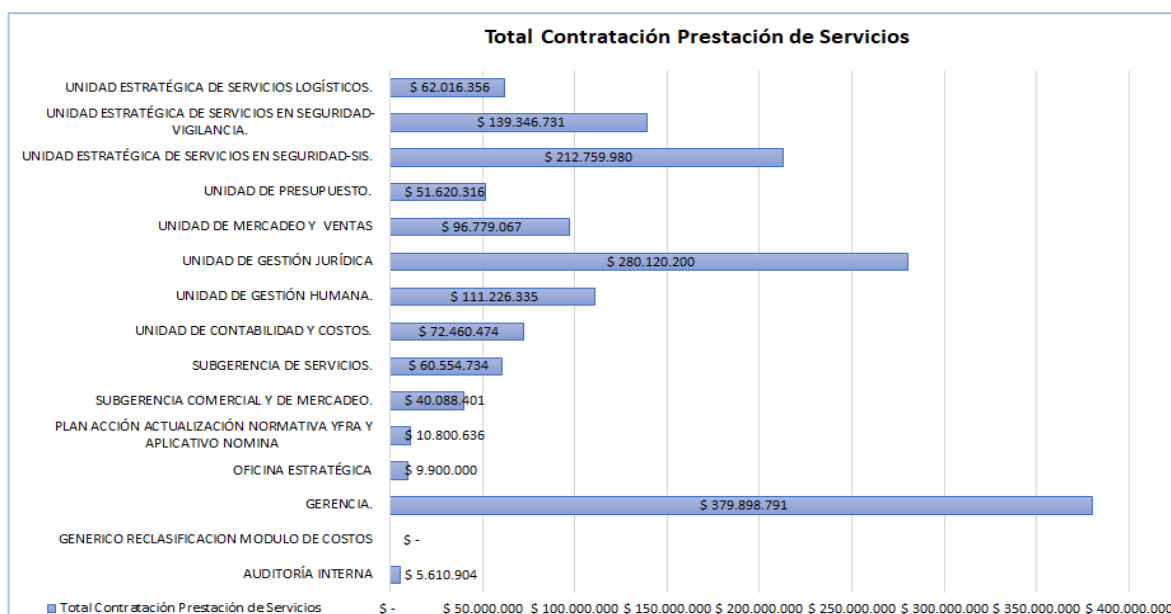
Para el cuarto trimestre de 2021 la entidad pasa de tener 37 a 40 contratistas con un incremento porcentual en cantidad de personal por prestación de servicios y de apoyo a la gestión en un 8,1%.



El valor por contratación del personal por prestación de servicios y apoyo a la gestión aumentó en un 72,7% durante el segundo trimestre del año 2021, en comparación con el primer trimestre; durante el tercer trimestre el valor del gasto por contratación de personal de prestación de servicios se incrementó en un 49,5%, comparado con el segundo trimestre del año 2021; para el cuarto trimestre el valor de los contratistas incrementó en un 26% con respecto a el tercer trimestre de la vigencia 2021.



El gasto total acumulado por contratos de prestación de servicios durante la vigencia 2021, ascendió a \$1'533.182.925 en donde los contratistas de la gerencia general, la unidad de gestión Jurídica y la unidad estratégica, representan el 70% del total de los gastos generados por contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, enfocados en la asesoría y búsquedas de convocatorias públicas, estructuración y puesta en marcha de los proyectos estratégicos de la entidad con la apertura de las nuevas líneas de negocios y el acompañamiento jurídico de la entidad en cada una de las disciplinas del derecho.



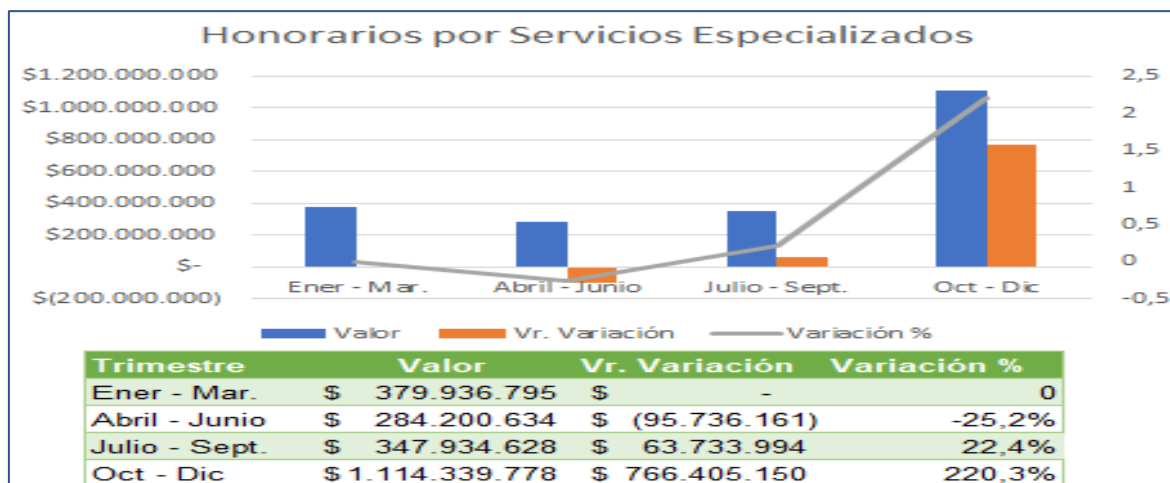
Como podemos observar el área con mayor contratación por prestación de servicios profesionales lo representa la gerencia general con \$379.898.791, equivalentes al 24,78% del total de gastos por este concepto durante la vigencia 2021, en la unidad de gestión jurídica se contrató personal por prestación de servicios por valor de \$280'120.200 que representan el 18,27% del total de los gastos anuales.

Durante la vigencia 2021 el apoyo y la orientación en la estructuración y puesta en marcha de los nuevos proyectos estratégicos y de alto impacto en materia tecnológica de la entidad, el posicionamiento de la marca y fortalecimiento de la imagen corporativa, requirieron de la contratación de más personal de apoyo en cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.

Honorarios por Contratos de Servicios Especializados.

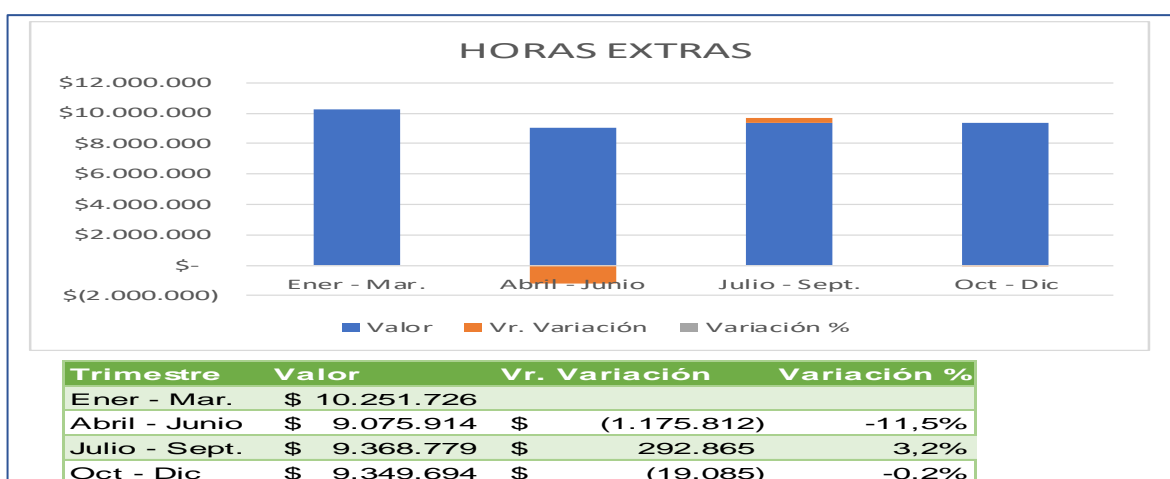
Los honorarios por contratos de servicios especializados son “erogaciones del gasto generados durante la vigencia 2021” correspondientes en su mayoría a las asesorías especializadas en materia tributaria, derecho, conectividad, desarrollo de software, entre otros.

Durante el segundo trimestre de 2021 se presentó una disminución del 25,2% comparado con el primer trimestre de la misma vigencia, durante el tercer trimestre se presenta un incremento porcentual del 22,4% con respecto al segundo trimestre del mismo periodo y en el cuarto trimestre se observa un incremento 220,3%, el cual se explica por la contratación de la empresa “OSP INTERNATIONAL CALA SAS” para el desarrollo de un software de control servicios de ingreso y salida del parque automotor; esta contratación con MYT CONSULTING S.A.S. se hace para la implementación de la política digital de entidad, y la prestación de servicios a otras entidades del conglomerado en apoyo digital, tributario y jurídico.



Horas Extras

El tiempo de horas, extras presentó una disminución del 11,5% durante el segundo trimestre del año 2021, con respecto al primer trimestre de la misma vigencia, durante el tercer trimestre presento un leve incremento del 3,2%. En el cuarto trimestre se observa una disminución leve 0,2%.



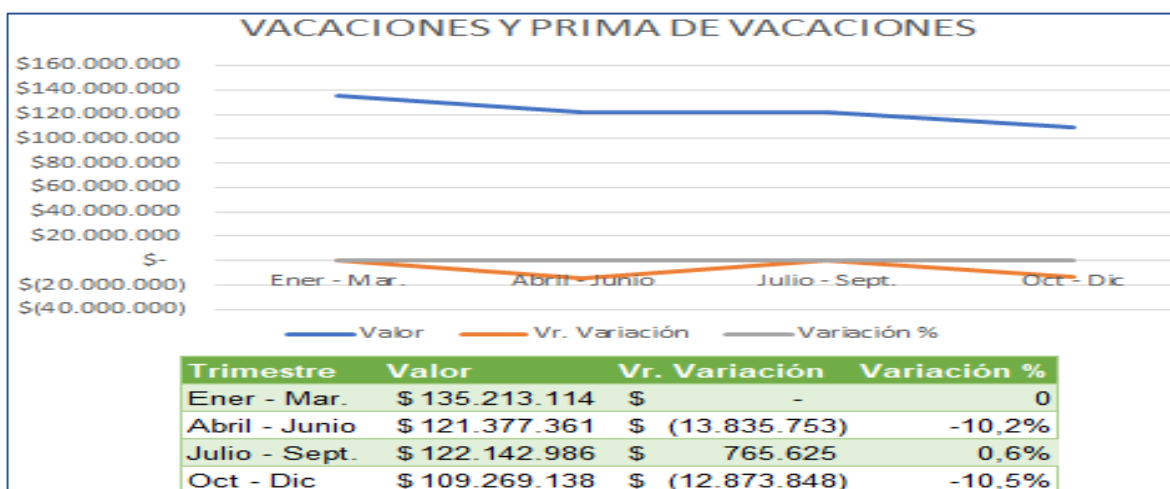
Empleados que devengaron Horas Extras durante la vigencia 2021.

Los empleados que devengaron horas extras durante la vigencia 2021 fueron 8, de estos 7 son vinculados a la unidad de vigilancia y 1 a la Gerencia General. Este último por ser el conductor del Gerente, requiere una disponibilidad permanente al servicio del mismo.

Nombres	Apellidos	Cargo	Grado	Sub-Gerencia	Unidad	/r. Horas Extras
Manuel Benicio	Velasquez Sanchez	Conductor		Gerencia General		\$ 15.729.223
Duberney	Ospina Caro	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 6.015.618
Lucas Israel	Villada Diez	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 5.424.809
Cesar Augusto	Escobar Roman	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 4.135.747
Fenando	Agudelo Chavarria	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 2.685.544
Virgilio Alberto	Sanchez Monsalve	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 1.745.603
Melquicedec	Varon Amaya	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 1.396.484
Wilson Andres	Pino Pulgarin	Tecnico Administrativo	1	Servicios	Vigilancia	\$ 913.085

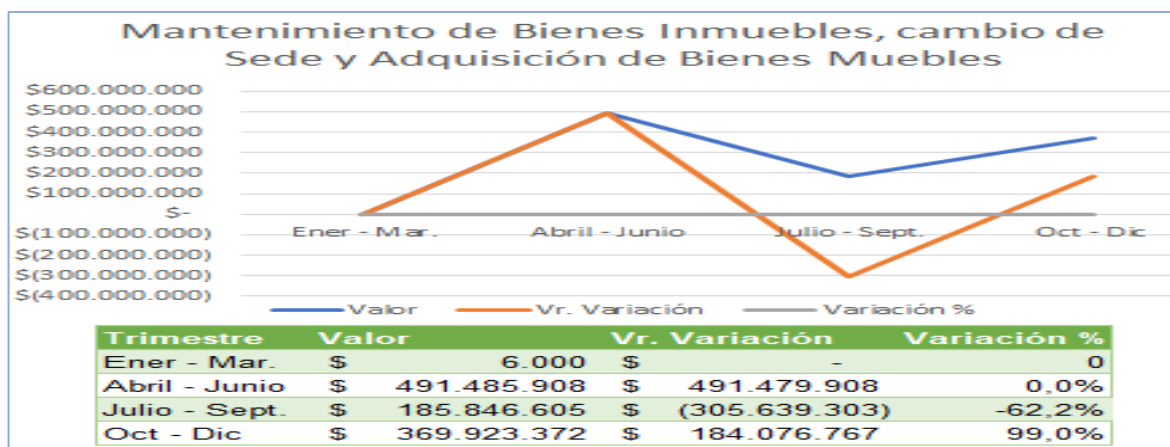
Vacaciones.

Los gastos por vacaciones y prima de vacaciones que se generaron durante la vigencia 2021, presentan una tendencia estable durante este periodo, con una disminución del 10,2% en el segundo trimestre del año con respecto al primero del mismo periodo, durante el cuarto trimestre se observa una disminución del 10,5% comparado con el tercer trimestre que presentó un incremento del 0,6% con respecto al segundo trimestre de la misma vigencia.



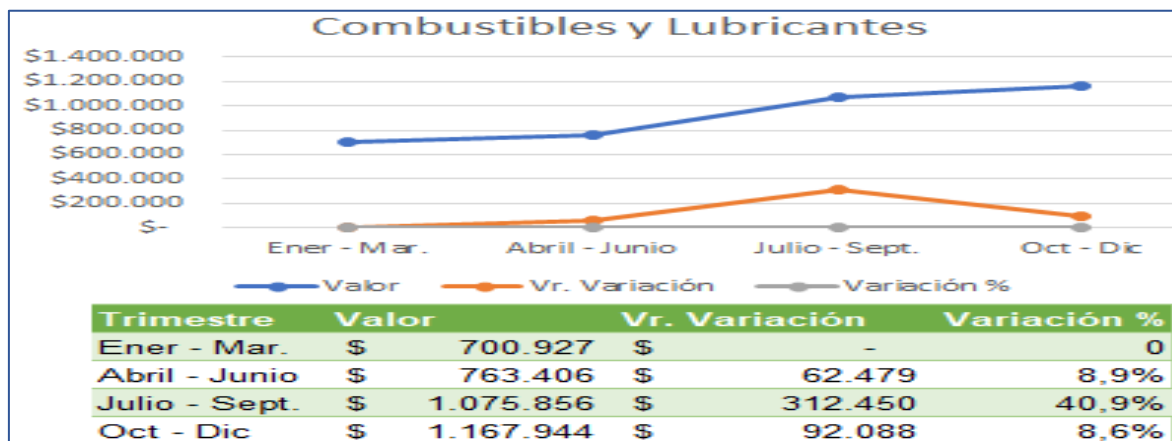
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

En el segundo trimestre del año 2021 la ESU adquirió un Sistema Inteligente de Monitoreo Integral Móvil el cual aumentó los gastos de inversión y adquisición de bienes muebles durante el segundo semestre de dicho año, en el tercer trimestre los gastos analizados por mantenimiento de bienes inmuebles disminuyeron en un 62,2% respecto de los efectuados en el segundo trimestre de 2021, en el cuarto trimestre se observa un incremento del 99% comparado con el tercer trimestre en el mantenimiento y adquisición de bienes muebles producto de la adquisición y renovación de los equipos de cómputo "portátiles" para el personal de la empresa.



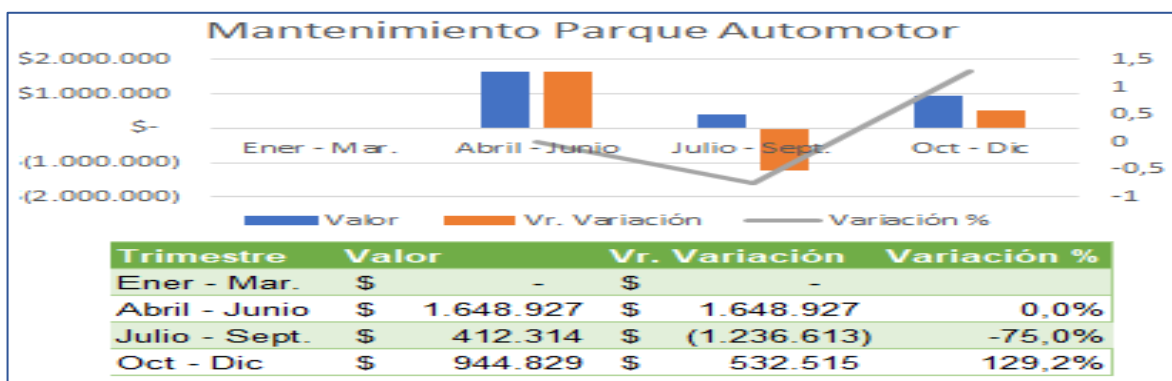
Combustibles y Lubricantes.

El consumo de combustibles y lubricantes se mantuvo medianamente estable durante los dos primeros trimestres del año 2021, presentando solo una variación del 8,9%. El tercer trimestre presentó un incremento del 40,9% comparado con el segundo trimestre de la vigencia y en el cuarto trimestre se evidenció una variación del 8,6% en relación con el tercer trimestre del año 2021.



Mantenimiento de Parque Automotor.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021, no se generaron gastos por concepto de mantenimiento del parque automotor, ya para el segundo trimestre se presentó un gasto por valor de \$16'648.927, presentando una disminución del 75% en el tercer trimestre de la misma vigencia y un incremento del 129,2% para el cuarto trimestre de la vigencia 2021.



Prelación de encuentros virtuales.

Durante los dos primeros trimestres del año 2021 la entidad le dio prioridad a las capacitaciones, reuniones y eventos virtuales por medio de plataformas digitales, salvo los que requerían de una convocatoria o invitación presencial hacia la alta gerencia y los de reconocimiento posicionamiento

de marca de la entidad, como lo fueron los eventos de ciudad “Medellín y sus aliados internacionales”, los 50 años de plaza mayor, Smart Cities “ Ciudades Inteligentes” y otros encuentros comerciales que requerían de la asistencia personal de los altos directivos de la entidad durante el tercer y cuarto trimestre del año 2021. Lo anterior generó erogaciones por conceptos de suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, delegaciones oficiales y eventos, entre otros.

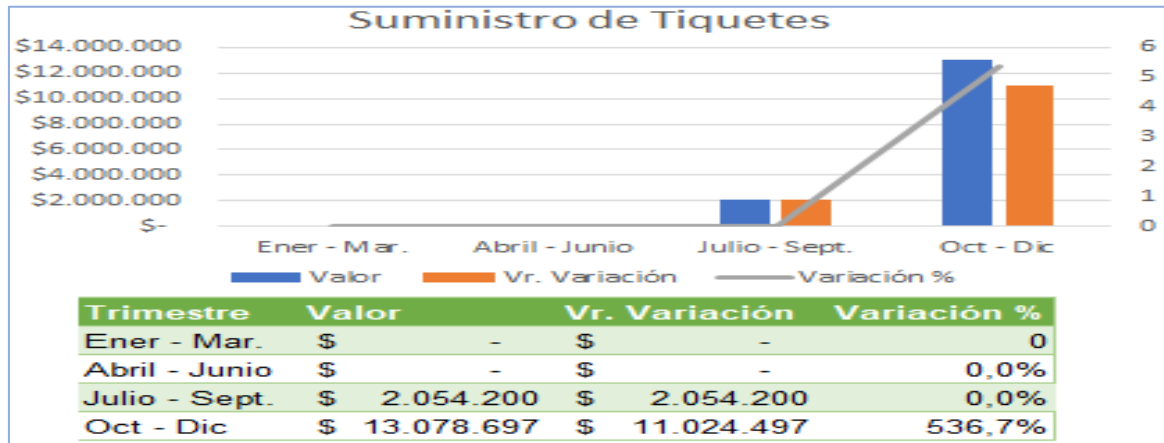
Internet.

La entidad presenta gastos explícitos por el servicio de internet por valor de \$2'199.798 durante la vigencia 2021, sin embargo es necesario identificar las contrapartidas que dieron origen a los movimientos créditos (Salidas), puesto que estos valores pudieron haber sido trasladados hacia las cuentas de los costos de la entidad, y que a su vez no se encuentran detallados o discriminados en la cuentas de balance de una manera explícita que podamos identificarlas como costos reales que asume la entidad por consumo de este servicio o algún gasto, costos, servicio o convenio de la entidad que haya subsidiado en su mayoría este servicio durante la vigencia 2021.

Trimestre	Débitos	Créditos	Saldo
Ener - Mar.	\$ 7.373.258	\$ 2.608.653	\$ 4.764.605
Abril - Junio	\$ 112.376.677	\$ 69.053.538	\$ 43.323.139
Julio - Sept.	\$ 156.535.252	\$ 153.958.319	\$ 2.576.933
Oct - Dic	\$ 105.500.185	\$ 153.965.064	-\$ 48.464.879
		Saldo Total	\$ 2.199.798

Suministro de Tiquetes.

Los gastos por tiquetes aéreos se presentaron a partir del tercer trimestre del año 2021, donde se iniciaron algunas reuniones comerciales en la ciudad de Cali que requerían la presencia personal del Gerente de la entidad. Durante el cuarto trimestre estos gastos aumentaron significativamente por el acompañamiento de la Gerencia General al alcalde de Medellín en el evento de Smart Cities “Ciudades Inteligentes” realizado en la Ciudad de Barcelona España en noviembre de 2021.



Reconocimiento de viáticos.

Los gastos por concepto de viáticos se aplicaron a partir del tercer trimestre del año 2021. Estas erogaciones se originaron por el desplazamiento del Gerente a una reunión comercial realizada en la ciudad de Cali y a una capacitación sobre la nueva guía de auditoría basada en riesgos y herramientas del nuevo marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna realizado por el equipo de auditoría interna de la entidad en la Ciudad de Cartagena los días 29, 30 y 31 de Julio de 2021. Durante el cuarto trimestre se presentó un incremento del 11,05% con respecto al tercer trimestre por el reconocimiento de estas erogaciones a los diferentes subgerentes, jefes de oficina y líderes de proceso que viaticaron en dicho trimestre.



Delegaciones oficiales.

Por concepto de delegaciones oficiales la entidad gastó \$50'940.694 las cuales solo están autorizadas para el Gerente General y cada una de las subgerencias en caso de ser necesario. Dichos gastos corresponden a la representación de la entidad en los eventos de Colombia 4.0 y Expo Seguridad, realizados en las ciudades de Barranquilla y Bogotá respectivamente.

Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.

La Gerencia General participó en dos eventos internacionales aprobados por la alta dirección, uno en Guadalajara – México y otro en el evento de Smart Cities “Ciudades Inteligentes”, realizado en Barcelona – España.

Descripción	Valor
Comisión de Servicios Guadalajara - Mexico	\$ 12.622.777
Comisión Smart Cities Barcelona - España	\$ 11.198.966
Total	\$ 23.821.743

Eventos.

Durante el año 2021 la entidad participó en 2 eventos oficiales realizados en el mes de septiembre y diciembre respectivamente. Estos eventos fueron en la feria de proyectos de ciudad y la presencia de marca en el evento "Medellín y sus aliados Internacionales" y en la "Celebración de los 50 años de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones".

Descripción	Valor
Proyectos de Ciudad "Medellín y sus Aliados Internacionales"	\$ 50.000.000
Celebración 50 Años Plaza Mayor	\$ 50.094.168
Total	\$ 100.094.168

Esquemas de seguridad.

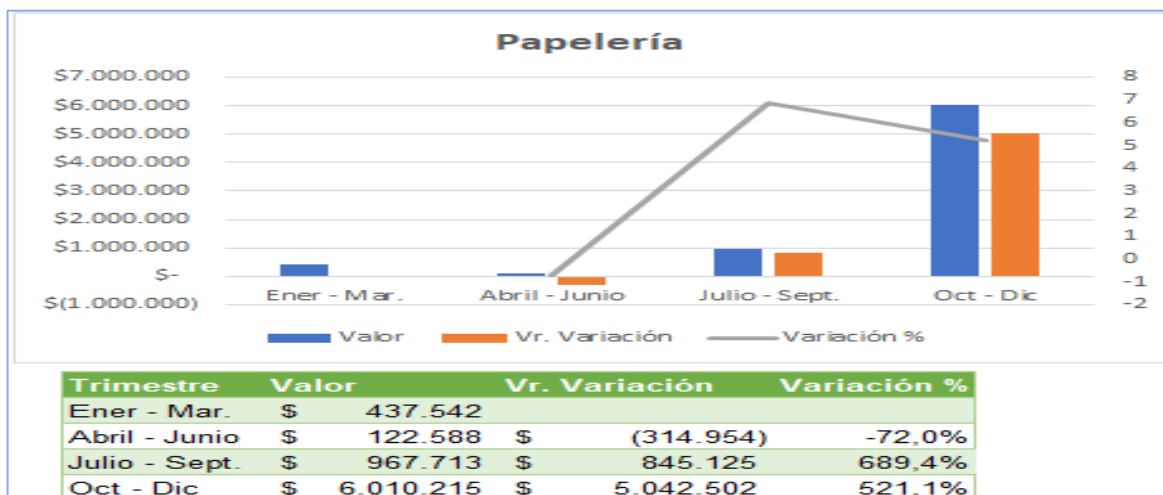
La entidad no cuenta con esquemas de seguridad, cuyos costos y gastos sean asumidos por la ESU.

Vehículos oficiales.

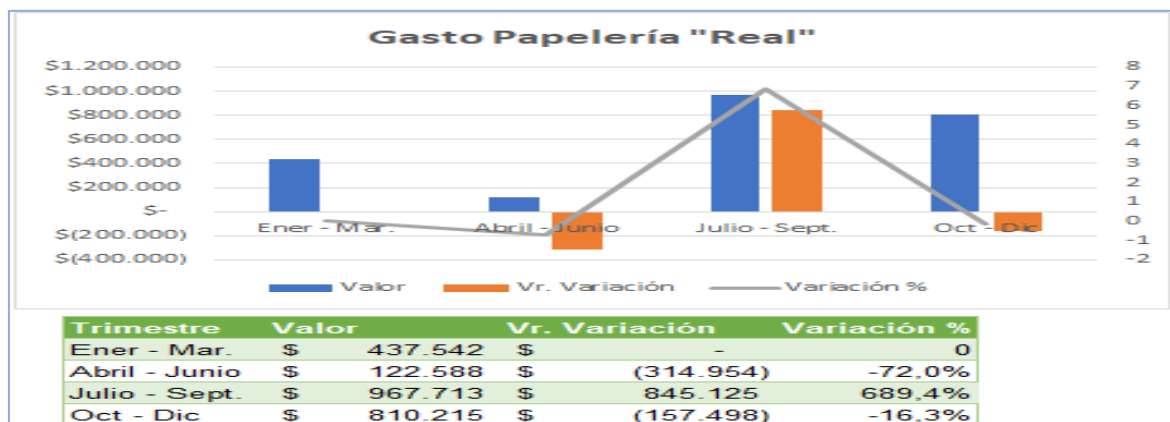
La entidad solo cuenta con un vehículo oficial modelo 2020 adquirido en septiembre de 2019 por lo que no representa el requisito de obsolescencia superior a 6 años para su cambio y/o renovación; razón por la cual no se hizo necesario incurrir en nuevos gastos por este concepto durante la vigencia 2021.

Papelería y útiles de Oficina.

Por concepto de papelería y telefonía la entidad incrementó sus gastos en un 521,1%, por una diferencia de criterios de clasificación en el registro contable de la factura No. FE-992 con radicado N. 2021109128 FRA, en la cual facturaron 8 baterías y un cargador para computadores portátiles por valor de \$5'200.000 antes de IVA y se contabilizó como papelería en la cuenta contable 511114001. Desde la Dirección De Auditoría Interna se sugiere que dichos conceptos se contabilicen como elementos de cómputo, los cuales se encuentran clasificados en la cuenta contable 511114006, para que dicho registro no afecte los saldos por concepto de papelería en el informe de austeridad del gasto acorde con el Decreto 371 de 2021.



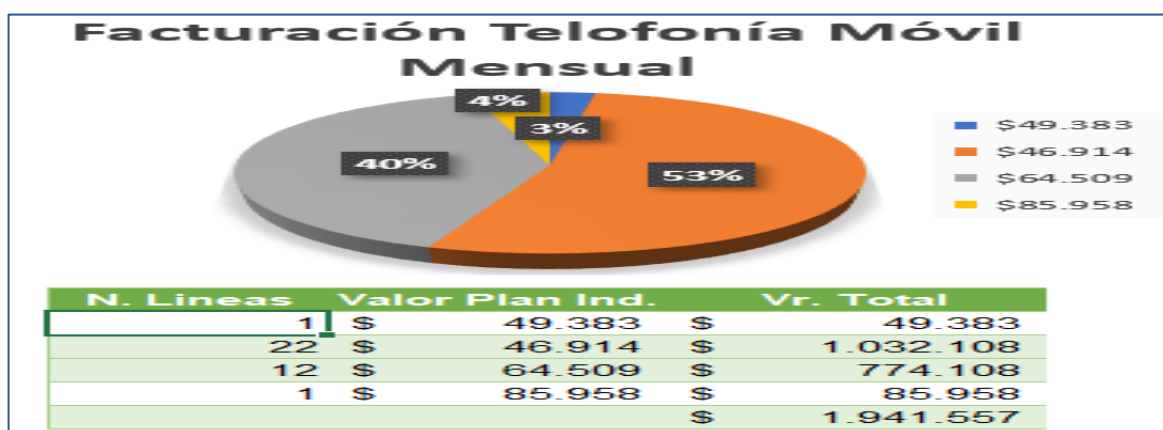
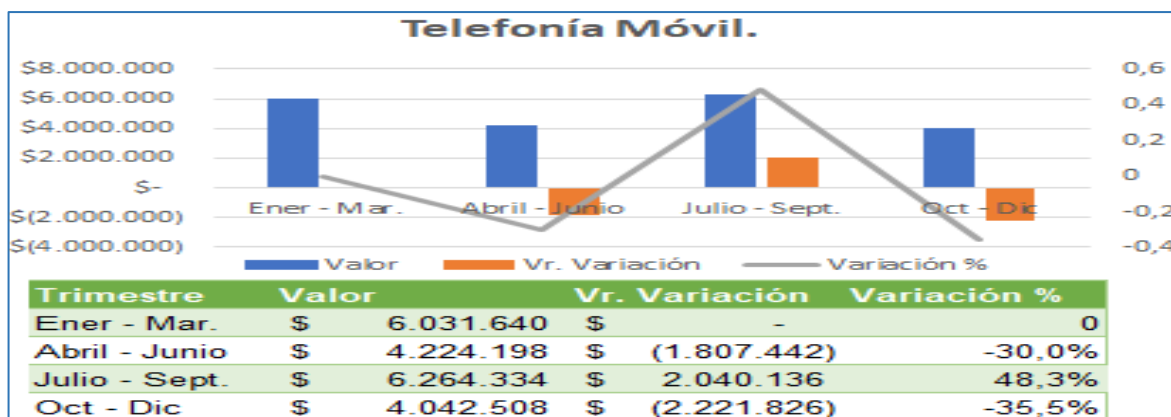
El gasto de papelería real muestra una variación significativa del 689,4% durante el tercer trimestre del año 2021, con una tendencia baja a estabilizar estos gastos durante el cuarto trimestre de 2021 y una disminución real del 16,3% durante el cuarto trimestre de la misma vigencia (**ver grafica de Gasto papelería real**). comparado con el tercer trimestre del mismo periodo. Trimestre en el cual se le restaron los \$5'200. 000 pertenecientes a gastos de elementos de cómputo y contabilizados como gastos de papelería.



Telefonía Móvil.

Los gastos por telefonía móvil durante la vigencia 2021, presentó una disminución del 30% en el segundo trimestre del año 2021, un aumento del 48,3%; durante el tercer trimestre y una disminución del 35,5% durante el cuarto trimestre de 2021, comparado con el tercer trimestre cuyo incremento y variación fue del 48,3%.

La entidad cuenta con 35 líneas celulares, (34 líneas Colombia telecomunicaciones S.A. E.S.P - MOVISTAR y una con COMCEL) con un consumo promedio mensual de \$1'941.557, en donde figuran 22 líneas con un plan de \$46.914 que representan 53% del gasto total promedio por telefonía móvil mensual; 12 líneas por \$64.509 que representan el 40%, las cuales en su mayoría están asignadas a las áreas de logística, vigilancia, comercial y de servicios con cada una de las sub gerencias a cargo, una línea de la gerencia general por valor \$85.958 que representa 4%, y otra por valor de \$49.383 que representa el 3% y se encuentra asignada al líder de vigilancia.

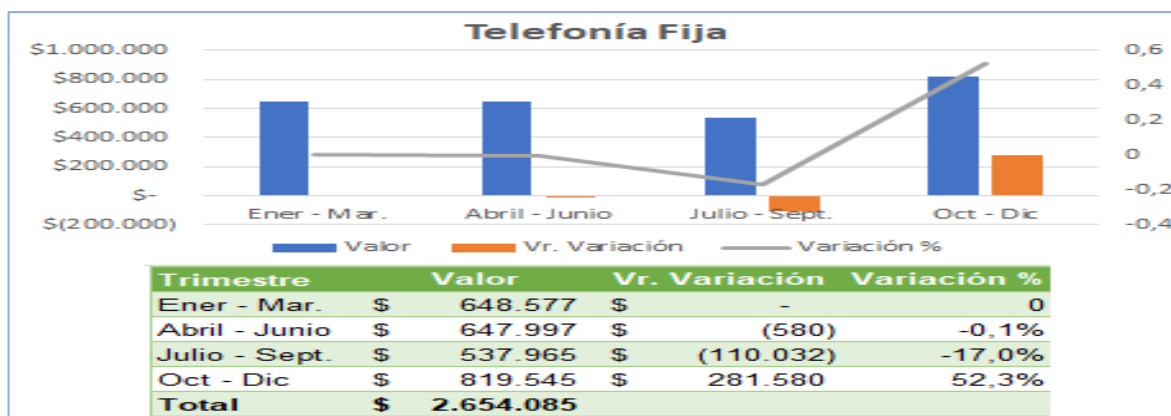


Es de aclarar que existen 4 líneas celulares (3023626637, 3166427487, 3166427621, 3183517159); de las cuales auditoría interna a consultado sobre la asignación y dependencia de dichas líneas o no hemos obtenido respuesta sobre el uso o asignación de estas.

Telefonía Fija.

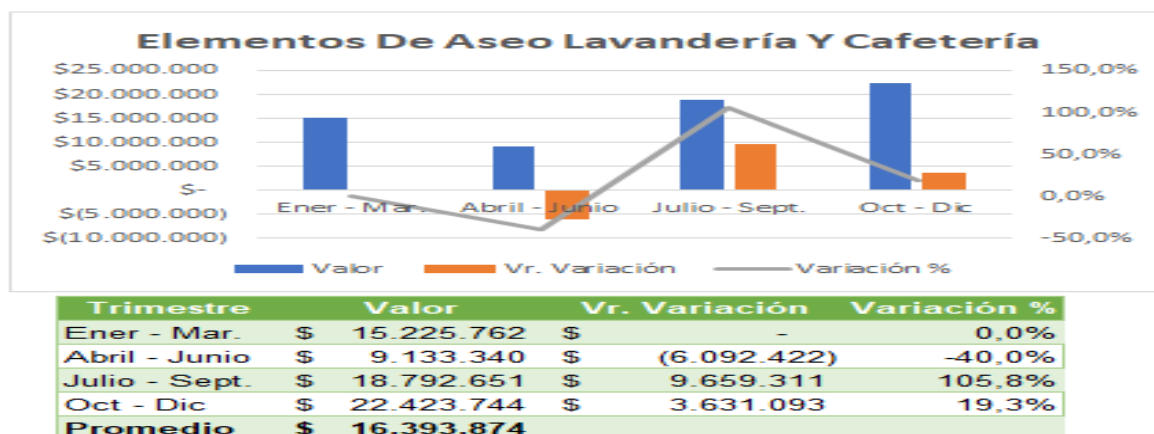
Los gastos por telefonía fija durante la vigencia 2021 ascendieron a \$2'654.085, manteniéndose estable durante los dos primeros trimestres, con una disminución del 17% durante el tercer trimestre y un incremento del 52,3% durante en el cuarto trimestre con respecto al tercer trimestre de la misma vigencia generado por el servicio y funcionamiento del PBX de la entidad y su

interacción con las demás líneas telefónicas de la entidad a través del sistema troncal SIP, a través UNE EPM Telecomunicaciones S.A.



Elementos De Aseo Lavandería Y Cafetería.

Los elementos de aseo, lavandería y cafetería disminuyeron durante el segundo trimestre del año 2021 en un 40%, aumentaron en un 105,8% durante el tercer trimestre y en un 19,3% durante el cuarto trimestre comparado con el tercer trimestre de la misma vigencia 2021 y con un promedio trimestral de \$16'393.874, cifra que se mantuvo prácticamente estable durante la vigencia si tenemos en cuenta que el 90,22% del total corresponde al servicio integral de aseo y limpieza de las instalaciones de la entidad, prestado por la Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social "PRECOODES".

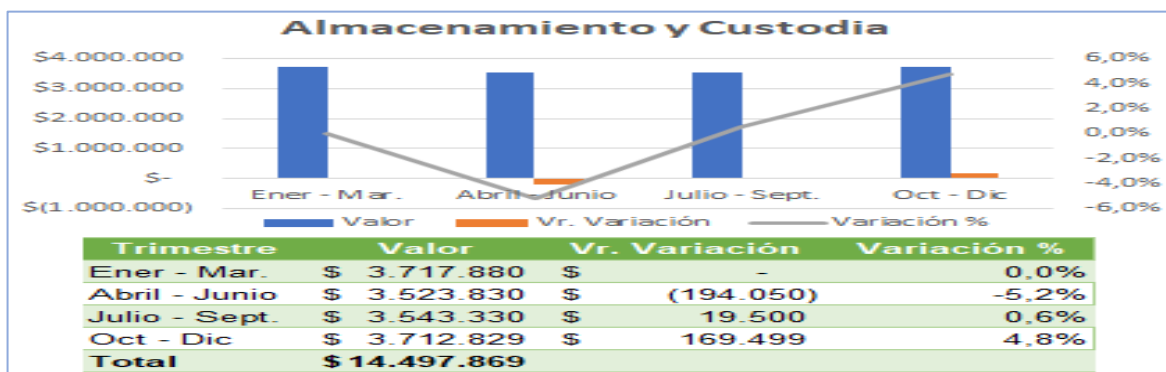


Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.

Suscripción a plataforma tecnológica “**Leyex.info**” para consulta virtual de información jurídica y contable para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU por valor de **\$7'300.000**.

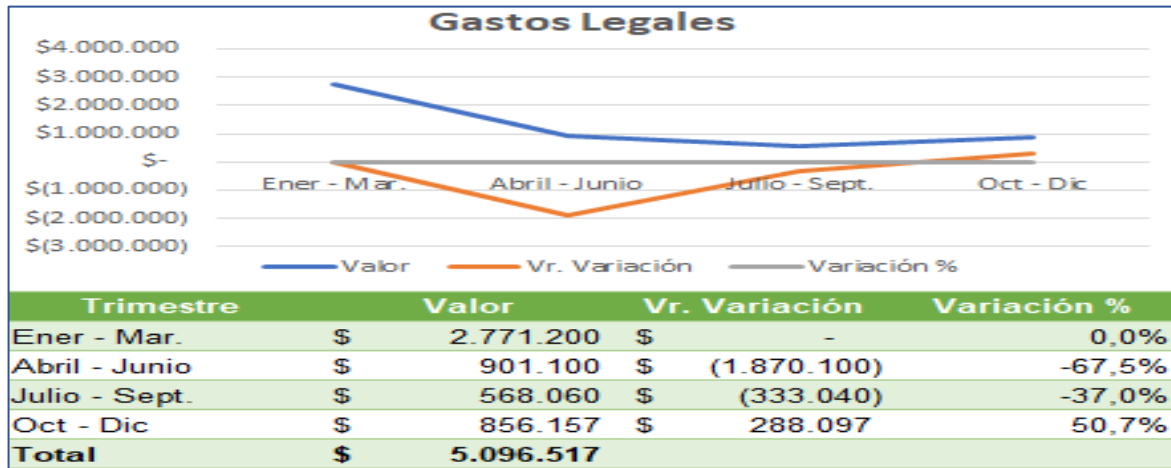
Almacenamiento y Custodia.

La entidad tuvo unos costos fijos por almacenamiento y custodia de los archivos físicos y magnéticos de la entidad por un valor **\$14'497.869** durante la vigencia 2021.



Gastos Legales

Los gastos legales totales en el periodo examinado ascendieron a \$5'096.517. El gasto más representativo se observa en el primer trimestre por valor de \$2'771.200 que corresponden al 54,37% del total de los gastos anuales y cuya erogación corresponden a gastos de actualización de registro en la cámara de comercio de Medellín y renovación del registro único de proponentes de la entidad – RUP.



Austeridad en eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Durante el primer trimestre del año 2021, la entidad no tuvo gastos significativos por conceptos de regalos corporativos, souvenir o recuerdos, ya que el por inicio de periodo fiscal, cierre presupuestal del año 2021 y apertura del nuevo presupuesto para la vigencia 2022; apenas se vinieron a estabilizar y liberar recursos destinados para estos gastos en el segundo trimestre del año 2021; durante el tercer trimestre los gastos por este concepto permanecieron prácticamente estables con una variación porcentual del 10,7% con respecto al segundo trimestre del año 2021; durante cuarto trimestre; estos gastos se vieron incrementados por las fiestas de navidad y fin de año de la entidad.

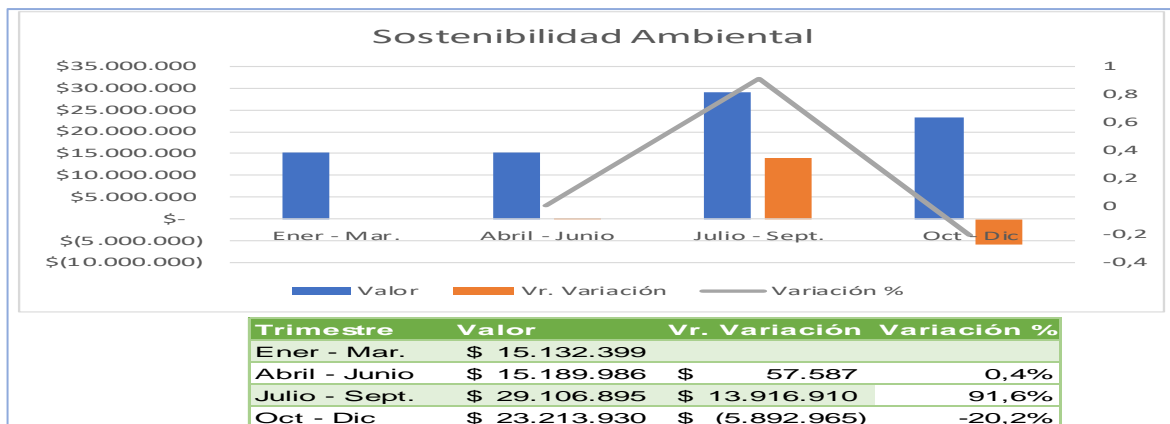


Publicidad y Propaganda.

La entidad solo genero gasto por concepto de publicidad y propaganda durante la vigencia 2021 en el mes de diciembre por valor de \$35'230.326 para el fortalecimiento y posicionamiento de marca a través del área comercial ante clientes y proveedores de la entidad.

Sostenibilidad ambiental.

Durante los dos primeros trimestres del año 2021, los gastos por consumo de servicios públicos de agua y energía se mantuvieron estables solo con una pequeña variación de 0.4%, mientras que para el tercer trimestre se presentó un incremento del 91,6% originado por los nuevos cambios y adecuaciones de la nueva sede ubicada en el Centro Empresarial Ciudad del Río. Para el cuarto trimestre se presentó una disminución del 20,2% con respecto al tercer trimestre ya en pro de estabilizar y adecuar los gastos por concepto de servicios públicos adecuados a las necesidades de la nueva sede locativa.



REDES SOCIALES.

La entidad realizó 987 publicaciones en las principales redes sociales del país. Durante el cuarto trimestre del año 2021, se observa un incremento en los costos, debido al evento de rendición de

cuentas de fin de año y el posicionamiento de marca de la entidad en medios nacionales como Caracol y RCN.

La inversión total para el manejo y administración de redes sociales y demás medios de comunicación durante la vigencia 2021 ascendió a \$226'173.586. Siendo el cuarto trimestre el periodo con mayor gasto por este concepto con un valor de \$127'467.486, representando un 56,4% del total de gastos de la vigencia 2021.

NÚMERO DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES							
Trimestre	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TOTAL	Vr. Publicaciones	Costo Unitario por Diseño y Publicación
Ener - Mar.							
Abril - Junio	109	87	130	14	340	\$ 41.155.621	\$ 121.046
Julio - Sept.	67	54	155	18	294	\$ 57.550.479	\$ 195.750
Oct - Dic	58	65	214	16	353	\$ 127.467.486	\$ 361.098
Totales	234	206	499	48	987	\$ 226.173.586	
ALCANCE DE LAS PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES							
Trimestre	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TOTAL	Vr. Publicaciones por Seguidor	Costo Unitario Según el Alcance de la Publicación
Ener - Mar.							
Abril - Junio	1.500	550	12.800	441	15.291	41.155.621	2.691
Julio - Sept.	1.328	2.700	40.000	2.700	46.728	57.550.479	1.232
Oct - Dic	17.900	12.800	48.700	2.300	81.700	127.467.486	1.560
				Totales	143.719	226.173.586	
NÚMERO DE SEGUIDORES EN REDES SOCIALES							
Trimestre	FACEBOOK	INSTAGRAM	TWITTER	YOUTUBE	TOTAL	Vr. Publicaciones por Seguidor	Costo Unitario Según el Número de Seguidores
Ener - Mar.							
Abril - Junio	1.172	1.050	3.346	301	5.869	41.155.621	7.012
Julio - Sept.	1.364	1.450	4.000	600	7.414	57.550.479	7.762
Oct - Dic	1.530	5.000	4.190	1.200	11.920	127.467.486	10.694
				Totales	25.203	226.173.586	

RECOMENDACIONES:

- Desde la Dirección de Auditoría Interna se recomienda implementar un mecanismo de registro para los encuentros, reuniones, capacitaciones y llamadas virtuales a través de teams y otras plataformas digitales, de manera que la entidad pueda tener una herramienta de seguimiento de estos encuentros virtuales que le permita construir un indicador por dicho concepto.

2. Desde la Dirección de Auditoría Interna se recomienda aclarar el concepto de la factura en relación con el concepto contable al momento de realizar el registro y/o causación de las facturas del gasto de manera que los valores registrados no distorsionen las cifras conceptuales al momento de realizar una medición sobre la austeridad del gasto sobre las erogaciones específicas que dictan las normas vigentes.

3. Desde la Dirección de Auditoría Interna se recomienda que para la medición del indicador FREE PRESS, se incorpore el número de menciones positivas y negativas en redes y que ahorro generan a la entidad esta cantidad de menciones; es de aclarar que la valoración monetaria de estas se da en los casos en que la mención sea positiva, de acuerdo con el valor que se paga por cuña radial, televisiva o anuncios en medios impresos.